

Tunja, 09 de octubre de 2017

CONTRALORIA MUNICIPAL DE TUNJA

Radicado Salida: AF-110-1365

Fecha: Lun, 9 oct 2017 11:51

Origen: AUDITORIA FISCAL

Destino: ESE Santiago de Tunja

Doctora
JULIANA DEL PILAR CORTAZAR MURILLO
 Gerente
 ESE Santiago de Tunja
 Ciudad:

No. Folios: 2



Asunto: Plan de Mejoramiento Auditoría Gubernamental modalidad regular a la Empresa Social del Estado Santiago de Tunja vigencia 2016.

Respetada Doctora Juliana:

En atención a su oficio de fecha 27 de septiembre de 2017, radicado en la Contraloría Municipal de Tunja y de acuerdo con lo establecido en el artículo 48 de la Resolución N° 175 del 17 de diciembre de 2013, me permito informarle que el Plan de Mejoramiento presentado es coherente y se encuentra ajustado a lo expresado en el Informe Final de Auditoría Gubernamental, modalidad regular a la ESE Santiago de Tunja, vigencia 2016, por lo tanto es procedente iniciar su ejecución.

En aplicación del artículo 49 de la resolución N° 175 de 2013, el ente auditado rendirá informe de avance con corte a treinta (30) de abril, treinta y uno (31) de agosto y treinta y uno (31) de diciembre, sobre el avance y ejecución de los planes de mejoramiento dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la fecha de corte, independientemente de la fecha de aprobación del plan.

El incumplimiento por parte del sujeto auditado de los plazos señalados en la resolución antes mencionada para la presentación del plan de mejoramiento y los informes sobre el avance del mismo, constituye omisión en la presentación de informes. El incumplimiento total o parcial del plan de mejoramiento equivalente a no adelantar las acciones tendientes a subsanar las deficiencias detectadas por la Contraloría Municipal de Tunja, darán lugar a la aplicación de las sanciones establecidas en el capítulo V de la Ley 42 de 1993, en concordancia con el artículo quinto de la Resolución N° 122 del 25 de septiembre de 2016.

Cordialmente,

WILLIAM JOSÉ GONZÁLEZ LIZARAZO
 Contralor Municipal de Tunja

Blanca B.

Revisó: NOHEIRA CECILIA SUITRAGO, EGA
 Auditora Fiscal

Ejecutor: EDGAR IVAN BERNAL CARRE
 Profesional Especializado



NIT. 820.003.850-2



GER1000-320

Tunja, 27 de Septiembre de 2017

CONTRALORIA MUNICIPAL DE TUNJA

Radicado Entrada: AF-110-1243

Fecha Recibo: mié, 27 sep 2017 16:14

Origen: ESE SANTIAGO DE TUNJA

Destino: AUDITORIA FISCAL

No Folios: 10



Doctor

WILLIAM JOSE GONZALEZ LIZARAZO

Contralor Municipal

CONTRALORIA MUNICIPAL DE TUNJA

Ciudad

Apreciado Doctor:

Teniendo en cuenta el informe final a la Auditoria Gubernamental Modalidad regular practicada a la vigencia fiscal 2016 y lo establecido en la Resolución 175 de 2013, me permito presentar para su aprobación el Plan de Mejoramiento propuesto por la ESE Santiago de Tunja a los hallazgos con alcance administrativo.

Agradezco su atención,

Cordialmente,


JULIANA DEL PILAR CORTAZAR MURILLO
Gerente

ANEXOS: Plan de Mejoramiento en 9 Folios
CD



NIT. 820.003.850-2



GER1000-306

Tunja, 18 de Septiembre de 2017

Doctor
WILLIAM JOSE GONZALEZ LIZARAZO
Contralor Municipal
CONTRALORIA MUNICIPAL DE TUNJA
Ciudad

CONTRALORIA MUNICIPAL DE TUNJA

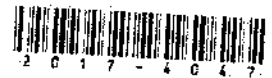
Radicado Entrada: AF-110-1196

Fecha Recibo: lun, 18 sep 2017 16:25

Origen: ESE SANTIAGO DE TUNJA

Destino: AUDITORIA FISCAL

Nº. Folios : 1



Respetado Doctor:

Teniendo en cuenta el Informe Final a la Auditoria Gubernamental Modalidad Regular practicada a la vigencia fiscal 2016 de la ESE Santiago de Tunja, me permito solicitar se estudie la posibilidad de otorgar prórroga para la entrega del Plan de Mejoramiento a las observaciones de tipo administrativo realizadas a la vigencia fiscal 2016.

Lo anterior en razón a que los funcionarios responsables de la entrega de las mejoras, tienen agendas programadas en virtud de contratos suscritos por la entidad,

Agradezco su atención.

Cordialmente,

JULIANA DEL PILAR CORTAZAR MURILLO
Gerente

**FORMULACION PLAN DE MEJORAMIENTO
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SANTIAGO DE TUNJA**

ENTANTE LEGAL :
CONTROL INTERNO :
FE SUSCRIPCION :

JULIANA DEL PILAR CORTAZAR MURILLO
JAVIER GONZALEZ AYALA
SEPTIEMBRE 27 DE 2017

GENERAL: Establecer el plan de mejoramiento que satisfaga los requerimientos del ente de control y dotar a la Gerencia de la ESE de una herramienta que mejore los diferentes procesos.

OS-ESPECIFICOS:
 1. En cada una de las actividades e inconsistencias de tipo administrativos determinadas por el ente de control a la vigencia fiscal 2016, se realizarán acciones de mejoramiento en cada área o proceso donde se presente la inconsistencia, con las acciones planteadas en el plan, con el fin que la gestión de la administración cumpla con las normas establecidas, en forma clara y precisa responsables para el cumplimiento de acciones de mejoramiento planteadas.
 2. Mediante el acatamiento de las observaciones planteadas la gerencia y la comunicación con el Organismo de Control.

OCTUBRE DE 2017
OCTUBRE DE 2017

FECHA	ALCANCE		ACCIONES DE MEJORAMIENTO	RESPONSABLE DEL MEJORAMIENTO	TIEMPO PROGRAMADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES DE MEJORAMIENTO	MECANISMOS DE SEGUIMIENTO INTERNO ADOPTADO POR LA ENTIDAD		RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO POR LA ENTIDAD	INDICADOR DE ADECUACIÓN Y DE CUMPLIMIENTO
	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACION	AREA O PROCESO INVOLUCRADO				ACTIVIDAD	TIEMPO		
17/09/2017	La ESE efectúa toda la contratación mediante la modalidad de contratación directa, luego no se cumplió con el principio de IGUALDAD establecido en el Acuerdo N° 007 de 2014.	CONTRATACION	La ESE Santiago de Tunja dará cumplimiento a las modalidades de contratación previstas en el Estatuto de Contratación vigentes aplicadas para cada caso concreto.	ASESOR JURIDICO	VIGENCIA	Aplicación modalidades de contratación.	Control Interno	Unidad contratadora	
17/09/2017	OBSERVACION N.2. No existe un concepto técnico del Supervisor del contrato como lo determina el artículo 55 del Acuerdo N° 007 de 2014 que justifique la adición de recursos.	TODAS LAS AREAS	El Supervisor designado a cada contrato realizará solicitud de adición con antelación y de manera ampliamente justificada la necesidad en virtud de establecido en el artículo 55 del Acuerdo 007 de 2014.	SUPERVISORES DE SUMINISTROS	VIGENCIA	Revisión a posterior del proceso de contratación por parte del funcionario designado, y visto bueno con la firma del citado funcionario.	Control Interno	Indicador de cumplimiento de las solicitudes de adiciones de recursos.	
17/09/2017	OBSERVACION N.3. Revisados los estudios, previos a la necesidad que se presentó, satisficieron los requisitos de presupuesto, contrato y mediana y baja completada de la ESE, pero no determinó con claridad y específicamente los equipos a ser contratados en el mantenimiento de cumplimiento con lo establecido en el Acuerdo 007 de 2014 artículo 2 principio de PLANIFICACION	SUBGERENCIA	Se ordenará el inventario de los Equipos biomédicos de medicina y baja completada susceptibles de mantenimiento preventivo y correctivo	SUBGERENCIA	CAJAYANO	Elaboración del anexo donde se relacionen el inventario de los equipos susceptibles de mantenimiento	Control Interno	Equipos recibidos por parte de la gerencia con el cumplimiento de requisitos de los equipos recibidos por parte de la gerencia.	

IDE ACCIONES	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	ÁREA O PROCESO INVOLUCRADO	MEJORAMIENTO	DE LAS ACCIONES DE MEJORAMIENTO	ACTIVIDAD	TIEMPO	POR LA ENTIDAD	CUMPLIMIENTO
ATIVA	OBSERVACION N. 4: En el contrato no determinan el número de computadores, impresoras ni fotocopiadoras, lo cual demuestra que no hay coherencia entre la necesidad a satisfacer de los estudios previos con las propuestas y el contrato celebrado, con lo cual se está incumpliendo con lo establecido en el Acuerdo 037 de 2014 artículo 2 principio de PLANEACION.	SISTEMAS	SISTEMAS	UN AÑO	Analizar las propuestas y corroborar el cumplimiento a cabalidad de lo solicitados en los Estudios Previos. Corroborar la coherencia entre el estudio previo y el contrato, en discriminación de cantidades. Verificación de los soportes presentados por el contratista.	Continúa	Control Interno	No de Equipos Intervencidos / No. Total de Equipos
ATIVA	OBSERVACION N. 5: Justificación de la contratación de seis (6) conductores y seis (6) enfermeras por día (24) en tres turnos de ocho (8) horas de las dos ambulancias, para lo cual se deben tener estadísticas de los servicios prestados en años anteriores y los eventos atendidos.	GERENCIA	GERENCIA		Se realizará una verificación más exhaustiva de las propuestas presentadas por los oferentes a fin de que concuerden más específicamente con lo estipulado en los estudios previos. Se especificará en el contrato así como se determinó en los estudios previos, el número exacto de equipos que se va a intervenir de acuerdo al inventario que se tiene de estos equipos. Solicitar al contratista especificación de la actividad realizada a los equipos.			
ATIVA	OBSERVACION N. 6: Descripción del objeto a contratar en muy general y ambigua, incumpliendo lo establecido en el Acuerdo 067 de 2014 artículo 10 numeral 2. Se incumplió el principio de IMPARCIALIDAD, ECONOMIA. Debió realizarse una planeación a fin de determinar realmente las cantidades de obra a efectuar.	GERENCIA	GERENCIA		para la contratación de este servicio se dará cumplimiento a las obligaciones derivadas del contrato interadministrativo celebrado con el Municipio de Tunja.	FIRMA DEL CONTRATO	Control Interno	MA
ATIVA	OBSERVACION N. 7: Acta de inicio se firmó el 17-05-16 y la plaza se expidió el 21-05-2016. No hay coherencia entre los estudios previos y lo registrado en la minuta del contrato, sin presentar una investigación. Lo anterior es contrario por desconocimiento de la normatividad lo que genera incumplimiento de las disposiciones planteadas.	SUBGERENCIA	SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA		El estudio previo que sustenta la necesidad estará basado en un diagnóstico realizado por la entidad en el cual se evidencie las actividades requeridas en cada una de las Unidades Básicas de Atención en cumplimiento de la normatividad vigente tal como Resolución 2003 de 2014.	VIGENCIA	Control Interno	# de estudios previos realizados/# de estudios previos con Vo BO del funcionario encargado
		TODAS LAS AREAS	SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA		Revisión a posición del proceso o contratador por parte del funcionario designado, y visto en con la firma del titular funcionario.	Continúa	Control Interno	# de contratos elaborados / # de procesos contractuales revisados con Vo BO del funcionario encargado

la oficina de diligencia de la que se derivó el presente informe de gestión.

ÍDEACION	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	ÁREA O PROCESO INVOLUCRADO	MEJORAMIENTO	DE LAS ACCIONES DE MEJORAMIENTO	ACTIVIDAD	TIEMPO	POR LA ENTIDAD	CUMPLIMIENTO
ACTIVA	OBSERVACION N.8. Para la firma del acta de inicio se debe contar con el registro presupuestal y la póliza de garantía como lo determina la cláusula vigésima tercera del contrato. Se está incumpliendo con la cláusula precitada y el artículo 52 del Acuerdo 007 de 2014.	SUBGERENCIA	Una vez el contrato sea formalizado de acuerdo a lo establecido en el mismo, se firmará la respectiva acta de inicio por las partes involucradas.	SUPERVISORES DESIGNADOS	VIGENCIA	Continua	Control Interno	Financiamiento
ACTIVA	OBSERVACION N.9. El informe del supervisor es muy general, incumpliendo con lo establecido en el artículo 49 del Acuerdo 007 de 2014 y Artículo 63 de la Ley 1474 de 2011.	SUBGERENCIA	Con el fin de hacer una supervisión más técnica y objetiva, diseñara formatos, donde se especifique de manera técnica el mantenimiento del parque automotor, la cual será firmada por el proveedor de servicio y tenga el aval o recibido a satisfacción del conductor de la máquina.	SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA	mensual	mensual	Control Interno	# de hechos reportados por el supervisor # de hechos reportados por el proveedor # de plomajes suministrados por el proveedor a favor de la máquina
TIVA	OBSERVACION N.12. La Administración toma medidas punitivas y busca un lugar adecuado para la custodia de las ambulancias ya que estas permanecen la mayor parte del tiempo expuestas al sol, al agua y sereno, lo cual las deteriora rápidamente.	SUBGERENCIA	Se procederá a encargar a un funcionario de la ESE para que realice un análisis y revisión posterior a la firma del contrato donde se revisa específicamente fecha de la firma del contrato, fecha de la suscripción de la póliza y fecha del acta de inicio donde debe haber secuencia cronológica.	SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA	continuo	Continuo	Control Interno	# de solicitudes elaboradas / # de facturas emitidas # de solicitudes elaboradas con el fundamento correspondiente
IVA	OBSERVACION N.13. El acta de recibido por normal general debe contener la firma de quien entrega y de quien recibe, lo cual no se da en los contratos.	SUPERVISORES DESIGNADOS	Las actas de recibido a satisfacción se harán firmar por parte del Supervisor designado para el contrato, así como por parte del contratista	TODAS LAS AREAS	1 AÑO	Continuo	Control Interno	Acta de recibido a satisfacción Supervisor Firmada por las partes
IVA	Se incumple con las normas de archivo y gestión documental. La causa se da por procedimientos inadecuados lo que genera incumplimientos en las disposiciones generales	GERENCIA	Se contratará una persona idónea y con experiencia a fin de organizar el archivo y se genere la base de selección documental para la empresa.	GERENCIA	1 AÑO	VIGENCIA 2017	Control Interno	1 litro de aceite organización y planificación documental
IVA	El análisis que se porta el valor estimado del contrato, indicando las variables utilizadas para calcular el presupuesto de la respectiva contratación, así como su monto y el de posibles costos asociados al mismo. En el evento en que la contratación sea a precios unitarios, la entidad contratante deberá suministrar los cálculos de presupuesto en la estimación de aquellos.	TODAS LAS AREAS	Realizar un estudio de mercado más extenso incluyendo la consulta de precios en la página Consulta Compra Eficiente. Indicar las variables que se utilizarán para la estimación de costos.	CONTRATACION Y SUPERVISORES ASIGNADOS	1 AÑO	Continuo	Control Interno	Análisis de mercado estimación de la realidad de la máquina

DE CION	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACION	AREA O PROCESO INVOLUCRADO	MEJORAMIENTO	DE LAS ACCIONES DE MEJORAMIENTO	ACTIVIDAD	TIEMPO	FOR LA ENTIDAD	EJEMPLO INTERNO
ATIVA	OBSERVACION N.17. Incumplimiento a principio de RESPONSABILIDAD del Acuerdo 007 de 2014. En cuanto a la no verificación de las obligaciones del contratista establecidas en el contrato.	SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA	Se adelantaron las gestiones administrativas y gerenciales, con el fin de anexar en excel, el reporte de los suministros realizados cada mes, identificándose plenamente el vehículo objeto del servicio y la identificación plena del conductor que despierto el vehículo al sitio del servicio, con el valor suministrado.	MENSUAL	Revisión de los informes con la identificación plena del bien objeto del servicio y la persona que lo condujo.	MENSUAL	Control Interno	# de reportes suministrados / # de errores que se detectaron en el proceso suministrado
TIVA	OBSERVACION N.20. No se adjunto, acta de aprobación de la modificación de las pólizas.	CONTRATACION	Las pólizas expedidas por las compañías de seguros como garantía de los contratos celebrados así como las pólizas modificaciones de los contratos tendrán acta de aprobación.	CONTINUO	Expedición del Acta de aprobación de pólizas.	CONTINUO	Control Interno	Acta de aprobación (en el pólizas)
IVA	OBSERVACION N.21 Los Acuerdos de adición y resoluciones de traslado de presupuesto, no se adjuntan las certificaciones de disponibilidad de los recursos a adicionar. Incumplimiento con lo establecido en el Decreto 115 de 1986, artículo 25.	PRESUPUESTO, SISTEMAS, CMT	Hacer solicitud escrita a sistemas y NCT, para que incluya el espacio para firma y datos de la certificación presupuestal	TRES MESES	Revisión por parte de la Gerencia de las firmas de los actos administrativos, acuerdo y resoluciones, en el tercer y cuarto trimestre, con su respectivo cop	cuarto trimestre y años subsiguientes	CONTROL INTERNO	# de certificaciones y resoluciones acordadas con el departamento de sistemas y NCT
VA	OBSERVACION N.22. Efectuado el cruce de información suministrada en los actos administrativos de presupuesto con la reportada en el Formato F08a_AGR_Modificación al Presupuesto de Ingresos, presentando diferencias.	PRESUPUESTO	Prova entrega y cargue del informe se realizará una sesión de colocación de la información, con tesorería de la ESE para evidenciar posibles errores y garantizar la minimización de errores y fallas	PRESUPUESTO- TESORERIA GENERAL	Revisión conjunta posterior del informe presentado y aprobado para ser cargado y enviado	Cuarto trimestre y años subsiguientes	CONTROL INTERNO	# de informes elaborados / # de errores evaluados y enviados
VA	OBSERVACION N.23. El cruce de información de ingresos administrativos de presupuesto con la reportada en el Formato F08b_AGR_Modificación al Presupuesto de Gastos, presenta diferencias.	PRESUPUESTO	Solicitar CMT AJUSTE EL SISTEMA, de manera tal que arroje información exacta y fiable.	PRESUPUESTO- TESORERIA GENERAL	Revisión conjunta posterior del informe presentado y aprobado para ser cargado	cuarto trimestre y años subsiguientes	CONTROL INTERNO	# de informes elaborados / # de errores evaluados y enviados
A	OBSERVACION N. 24. Diferencia en los valores reportados en la ejecución presupuestal de pagos frente a la valoración de pagos de tesorería del Anexo del Formato F07_AGR	PRESUPUESTO, TESORERIA	Prova entrega y cargue del informe se realizará una sesión de colocación de la información, con tesorería de la ESE, para evidenciar posibles errores y garantizar la minimización de errores y fallas	PREPUESTO, TESORERIA	Revisión conjunta posterior del informe presentado y aprobado para ser cargado	cuarto trimestre y años subsiguientes	Control Interno	# de informes elaborados / # de errores evaluados y enviados

DE ACION	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACION	AREA O PROCESO INVOLUCRADO	MEJORAMIENTO	DE LAS ACCIONES DE MEJORAMIENTO	ACTIVIDAD	TIEMPO	POR LA ENTIDAD	CUMPLIMIENTO
ATIVA	OBSERVACION N. 27. Dentro del manejo de la caja menor se evidencia que realizan gastos que no cumplen con lo establecido en el Decreto 2768 de 2012 del Ministerio de Hacienda y la Resolución 023 de 2016 de la ESE Santiago de Tunja, ya que no se realizan con la finalidad de sufragar gastos de carácter urgente.	GERENTE, TESORERA GENERAL	Los gastos que se convierten en permanentes para la entidad, no serán cancelados con recursos de Caja Menor.	GERENTE, TESORERA GENERAL	VIGENCIA 2018	Control Interno	No autorización de pagos permanentes	
ATIVA	OBSERVACION N. 28. Bienes adquiridos por caja menor, los cuales no cuentan con las correspondiente entradas de almacén	TESORERA, ALMACEN	Las adquisiciones de bienes menores a medio salario mínimo legal mensual vigente realizadas por caja menor tendrán la entrada de almacén	TESORERIA, CONTABILIDAD, ALMACEN	VIGENCIA	Expediente	Control Interno	Copias de bienes por inferiores a 0.5 SALMV POR caja menor = Entradas de almacén
ATIVA	OBSERVACION N. 29. Cuenta bancaria constituida por la ESE Santiago de Tunja en el Banco Colpatría no tiene extracto bancario, para confirmación de saldo.	GERENTE, TESORERA GENERAL	CANCELACIÓN por parte de la administración de esta cuenta bancaria, ya que tiene más de un año de no tener ningún movimiento.	GERENTE, TESORERA GENERAL	VIGENCIA	Vigencia	Control Interno	Certificación Bancaria Cancelación de
ATIVA	OBSERVACION N.30. En el balance de prueba figura cuenta auxiliar 111005004, la cual no refleja saldo contable, ni se evidencia extracción bancaria, por lo tanto si es una cuenta que no está siendo utilizada por la entidad deben realizarse las gestiones administrativas con el fin de no reflejarse en la información contable.	CONTABILIDAD	Verificar la cuentas bancarias que no tengan ningún movimiento contable durante la vigencia.	CONTADOR PUBLICO	VIGENCIA	continuo	Control Interno Revisoría Fiscal	Estados Financieros y soportes contables
ATIVA	OBSERVACIONES N. 31-32. Es necesario que la ESE Santiago de Tunja establezca un Manual de Procedimiento adecuado para el manejo y cobro de la facturación y cartera de acuerdo con las normas vigentes.	AUDITORIA DE CUENTAS/ASES OR JURIDICO	Realizar el estudio o manual de procedimientos adecuado para el manejo y cobro de la facturación y cartera de acuerdo con las normas vigentes.	GERENTE	VIGENCIA 2018	2018	Control Interno	Estudio para el recaudo de cartera
IVA	OBSERVACION N.33 No se está cumpliendo con lo establecido en la Resolución N.357 de 2008 anexo número 3.3. Registro de la totalidad de las operaciones. Se presenta una subregistro en el grupo 14 subgrupos 981 activo	SISTEMAS/FACTURACION	Verificar la migración de la información para comprobar si existe subregistro en el sistema de la entidad CNT	SISTEMAS FACTURACION	VIGENCIA 2018	continuo	Control Interno	Estados Financieros y soportes contables
IVA 1.39	OBSERVACION N. 34 La ESE Santiago de Tunja al pesar tener el sistema CNT para el manejo de los inventarios de medicamentos, se evidenció que las entradas de medicamentos se anotan en excel de la misma forma que los bienes de consumo las cuales son archivadas en la carpeta de Entradas de Consumo. Se recomienda Archivar año 2016 de manera consistente	ALMACEN FARMACIA	Revisar de los inventarios de almacén y farmacia en el correspondiente módulo de CNT	ALMACEN FARMACIA	VIGENCIA	continuo	Control Interno	Soportes contables y reportes de la información en el módulo de inventarios

DE CDD4	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	AREA O PROCESO INVOLUCRADO	MEJORAMIENTO	DE LAS ACCIONES DE MEJORAMIENTO	ACTIVIDAD	TIEMPO	POR LA ENTIDAD	GUARDAR EN
ATIVA	OBSERVACION N 35: Se presentan inconsistencias entre los saldos contables con los reportes de inventarios en la cuentas de propiedad, planta y equipo así: 1. La cuenta 166009 Equipo de servicio ambulatorio, 2. La cuenta 106090 Otros equipos médicos y científicos, 3. La cuenta 167501 Muebles y Bancos, 4. La cuenta 167502 Equipo de computación.	CONTABILIDAD ALMACEN	Conciliaciones entre las áreas de Almacén y Contabilidad para generar información Contable y vócer.	VIGENCIA	Verificar los saldos en Contabilidad de la cuenta 16 Propiedad Planta y Equipo y Conciliarlos con el Área de Almacén	continuo	Control Interno	Facturas, Inventarios, Reportes contables y cuadros de conciliación de Propiedad Planta y Equipo
ATIVA	OBSERVACION N. 36. Se evidencia inconsistencia con el registro de la depreciación acumulada ya que esta se registra de manera trimestral además que durante la vigencia 2016 no se registro en contabilidad depreciación, durante los meses de Octubre, noviembre, y diciembre lo cual puede generar incóndumbre sobre el saldo en libros de los bienes muebles e inmuebles.	CONTABILIDAD	Causar la Depreciación de manera mensual verificando el método a utilizar y los años de vida útil de cada componente de Propiedad y Planta y Equipo	VIGENCIA	Realizar el correspondiente cálculo de la depreciación de los muebles que posee la Entidad.	Continua	Control Interno Revisoría Fiscal	Libros de Depreciación, Registros contables y cuadrilla de Propiedad Planta y Equipo
ATIVA	OBSERVACION N 37: Se evidencia inconsistencia entre los saldos contables con el reporte de inventario de bienes, lo anterior teniendo en cuenta que la en la cuenta 1695 Depreciación acumulada refleja un saldo al cierre de la vigencia 2016 por valor de \$ 503.693 miles y el reporte de inventarios refleja un valor de \$ 388.489, presentándose una diferencia de \$ 115.113 miles, generándose incóndumbre en la información contable por este valor. La ESE Santiago de Tunja, no está cumpliendo con lo establecido en el Instructivo No.02 de diciembre de 2016 de la Contaduría General de la Nación, numeral 1.2.2. Conciliación entre las áreas.	CONTABLE	Ajustar con el soporte de las inconsistencias que presenta en el módulo de cont. Propiedad Planta y Equipo en cuanto la depreciación acumulada de los bienes de la Entidad.	VIGENCIA	Verificar los saldos acumulados del informe correspondiente a Propiedad Planta y Equipo. Establecer los errores que se generan en el cálculo de la depreciación. Corregir con el soporte del software las inconsistencias que se presenten.	Continua	Control Interno	Reporte mensual de Propiedad Planta y Equipo.
IVA	OBSERVACION N.38. Se presentan inconsistencias en las entradas de bienes de consumo. No se estaría dando aplicación a lo establecido en el numeral 3.7. soportes documentales contenido en el anexo a la Resolución 305 de 2007	CONTABILIDAD ALMACEN	Realizar la entrada de bienes de consumo con el soporte idoneo hacia el proveedor	VIGENCIA	Causar las facturas de los proveedores de bienes de consumo cuando entren los suministros de insumos.	Continua	Control Interno	Facturas, Inventario, Reportes

DE- SION	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	AREA O PROCESO INVOLUCRADO	MEJORAMIENTO	DE LAS ACCIONES DE MEJORAMIENTO	ACTIVIDAD	TIEMPO	FOR LA ENTIDAD	43 JIMU (MARTI) 11
IVA	OBSERVACION N. 39. La ESE Santiago de Tunja posee el sistema CNT para el manejo de los inventarios de medicamentos en farmacia, pero los inventarios de los bienes de consumo, se llevan de forma manual en Excel, lo cual puede generar falta de control en el manejo de los bienes, además se encuentran deficiencias en el formato de entradas y salidas al consumo, ya que no se identifica claramente el nombre y la dependencia de quien recibe los elementos, así como en la fecha no se refleja el día de la operación.	ALMACEN	Utilizar el módulo de CNT-inventarios para el cargo de la información de los bienes de consumo.	Sandra Mantoya	VIGENCIA	Continuo	Control Interno	Expediente de Inventario de Bienes de Consumo
IVA	En la cuenta-contable 1920 - Bienes Entregados a Terceros se deben realizar los registros contables correspondientes con el fin de reflejar la realidad económica al igual que la cuenta 1925.	CONTABILIDAD	Establecer las políticas de tratamiento de los Comodatarios así como de las Anterizaciones.	CONTADOR	VIGENCIA	Continuo	Control Interno	Estados Financieros y sus partes integrantes
IVA	OBSERVACION N. 42. De acuerdo con el examen realizado a las cuentas por pagar, se evidencia que al cierre de la vigencia 2016, se registraron contablemente obligaciones por pagar sin haberse recibido a satisfacción los bienes objeto de los contratos suscritos.	CONTABILIDAD	Causar las obligaciones de los Contratistas en el módulo CNT_EXP una vez se reciba el soporte físico y los bienes según el correspondiente Contrato.	CONTADOR	VIGENCIA	continuo	Control Interno	Apoyos Contables, Liquidación de Contratos y otros documentos referenciados
VA	OBSERVACION N. 43. Al verificar la información registrada en los libros auxiliares de contabilidad, llama la atención que, durante los periodos de febrero, marzo, noviembre y diciembre valores registrados con movimiento créditos en las diferentes cuentas de retención en la fuente con los valores declarados en cada periodo presentando diferencias.	CONTABILIDAD	Establecer controles administrativos para establecer oportunamente el valor de los impuestos a cargo de la Entidad.	CONTADOR	VIGENCIA	Continuo	Control Interno Revisoría Fiscal	Estados Financieros y sus partes integrantes
VA	OBSERVACION N. 44. La ESE Santiago de Tunja no está cumpliendo con el procedimiento establecido en el Capítulo, numeral 3. Reconocimiento de obligaciones del Manual de Procedimientos contenido en el Régimen de Contabilidad Pública- Ciencias Jurídicas	CONTABILIDAD	Reconocimiento de los pasivos según la descripción de la cuenta.	CONTADOR	VIGENCIA	Continuo	Control Interno Revisoría Fiscal	Estados Financieros y sus partes integrantes
VA	OBSERVACION N. 45. Al realizar el examen al subvotivo de la cuenta 290580 Recaudos por identificar se evidencia falta de gestión administrativa en la identificación de los recaudos recibidos por la ESE Santiago de Tunja ya que registra recaudos sin aplicar en cartera. Lo anterior puede generar incertidumbres y subvaloraciones en la información contable.	CONTABILIDAD	Verificar oportunamente los recaudos sin clasificar para reconstruir en los correspondientes cuentas.	CONTADOR	VIGENCIA	Continuo	Control Interno Revisoría Fiscal	Estados Financieros y sus partes integrantes

IDEACION	DESCRIPCION DE LA OBSERVACION	AREA O PROCESO INVOLUCRADO	MEJORAMIENTO	DE LAS ACCIONES DE MEJORAMIENTO	ACTIVIDAD	TIEMPO	POR LA ENTIDAD	CUMPLIMIENTO	OBSERVACION
ATIVA	OBSERVACION N.40 La ESE Santiago de Toluca no está cumpliendo con lo establecido en el Manual de Procedimientos Contables del Plan General de Contabilidad Pública Capítulo XII numeral 5 Tratamiento contable de las glosas de facturación.	CONTABILIDAD AUDITORIA CUENTAS	CONTABLE/AUDITOR A DE CUENTAS	VIGENCIA	Se procederá a oficiar bimensual para conocer si existen glosas en las mayores entitadas con las cuales se tienen contratos.	continuo	Control Interno	Solicitudes enviadas a las entidades responsables de pago	
ATIVA	OBSERVACION N.47 De acuerdo con el examen realizado se evidencia que se presentan inconsistencias entre el formato Ejecución presupuestal de gastos 2017 con la ejecución durante la etapa de ejecución, evidenciándose diferencias sin explicación	PRESUPUESTO, TESORERIA GENERAL	PRESUPUESTO Y TESORERIA GENERAL	TRIMESTRAL	Revisión conjunta posterior del informe presentado y aprobado para ser cargado	Cuarto trimestre y años subsiguientes	Control Interno	# informes elaborados / # solicitudes evaluadas y cargadas.	
ATIVA	La constitución de cuentas por pagar no cumple con lo establecido en el Decreto 4636 de 2011 en el artículo 7 "Constitución de reservas presupuestales y cuentas por pagar". A más tardar el 20 de Enero de cada año los órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación constituirán las reservas presupuestales y cuentas por pagar de la respectiva sección presupuestal correspondiente a la vigencia fiscal anterior."	GERENCIA, TESORERIA GENERAL	GERENCIA, TESORERIA GENERAL	ENERO DE CADA VIGENCIA	Elaboración del Acto Administrativo de constitución de las cuentas por pagar.	Vigencia	Control Interno	Exposición Resolución de constitución.	
ATIVA	OBSERVACION N.50 Durante el examen realizado se evidencia que en el mes de diciembre de 2016 se causan contablemente los aportes a seguridad social, los cuales al cierre de la vigencia 2016 quedan pendientes de pago, falta la atención que no se encuentran dentro de las cuentas por pagar constituidas según resolución N. 028 de Enero 31 de 2017	PRESUPUESTO, CONTABILIDAD, TESORERIA GENERAL	PRESUPUESTO Y TESORERIA GENERAL	VIGENCIA	Para la nueva vigencia presupuestal 2018, se presupuestará de permitir los ingresos proyectados los doce meses para ser cubierto en la misma vigencia.	Primer trimestre y último trimestre de la vigencia	Control Interno	# presupuestos elaborados / # apropiaciones en personal realizadas.	
ATIVA	OBSERVACION N.51 Durante la vigencia se causaron gastos por concepto de coanillos el interés sobre cuentas las cuales al cierre de la vigencia 2016 quedan pendientes de pago, falta la atención que no se encuentran dentro de las cuentas por pagar constituidas según resolución N.028 de Enero 31 de 2017.	PRESUPUESTO, CONTABILIDAD, TESORERIA GENERAL	PRESUPUESTO Y TESORERIA GENERAL	VIGENCIA	Para la nueva vigencia presupuestal 2018, se presupuestará de permitir los ingresos proyectados los doce meses para ser cubierto en la misma vigencia.	Primer trimestre y último trimestre de la vigencia	Control Interno	# presupuestos elaborados / # apropiaciones en personal realizadas.	
ATIVA	OBSERVACION N.52 De la revisión de los documentos que soportan las glosas de se encontró que las EPS no están dando cumplimiento a los tiempos dados en el Decreto N.4747 en 2007 en el artículo 23 que dice: "TRAMITE DE GLOSAS"	CONTABLE/AUDITORIA DE CUENTAS	CONTABLE/AUDITOR A DE CUENTAS	VIGENCIA 2018	Realizar depuración de glosas trimestral y mensuales a fin de garantizar que no exista un subregistro en el área contable	continuo	Control Interno	Solicitudes enviadas a las entidades responsables de pago	

OBJETIVO	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	ÁREA O PROCESO INVOLUCRADO	MEJORAMIENTO	DE LAS ACCIONES DE MEJORAMIENTO	ACTIVIDAD	TIEMPO	POR LA ENTIDAD	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
RATIVA	<p>OBSERVACION N. 53. La EST. Santiago de Tunja no ha dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 2º numeral 1 de la Ley 1066 de 2010 que dice "Establecer mediante normatividad de carácter general, por parte de la máxima autoridad o representante legal de la entidad contable pública, el Reglamento Interno del Recaudado de Cartera con sujeción a lo dispuesto en la presente ley, el cual deberá incluir las condiciones relativas a la celebración de acuerdos de pago".</p>	AUDITORIA DE CUENTAS/ASESOR JURIDICO	GERENCIA	VIGENCIA 2018	Realizar con apoyo del área jurídica el estudio para estudio o manual de procedimientos adecuado para el manejo y cobro de la facturación y cartera de acuerdo con las normas vigentes.	2018	Control Interno	Estudio para el recaudo de cartera	

Juliana Cortazar
JULIANA DEL PILAR CORTAZAR MURILLO
 Gerente

Patricia Parra Gordo
PATRICIA PARRA GORDO
 Contador Público

Rocio Carolina Grisales Ortiz
ROCIO CAROLINA GRISALES ORTIZ
 Subgerente

Sigifredo Gonzalez Amezcuita
SIGIFREDO GONZALEZ AMEZCUITA
 Asesor Jurídico Externo

Dalila Herrera Castellanos
DALILA HERRERA CASTELLANOS
 Tesorera General

Andrea Patricia Cortes Roa
ANDREA PATRICIA CORTES ROA
 Profesional Universitario

Sandra Patricia Montoya Carden
SANDRA PATRICIA MONTOYA CARDEN
 Almacenista